

# Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
U.T./SNITSEMARNAT/14/2023

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

APRECIADO SOLICITANTE  
PRESENTE

En atención a su petición número 3300448230000014 recibida el 04 de abril del 2023, por la cual solicita lo siguiente:

“1. Exponer, exhibir y comprobar las resoluciones y/o acuerdos que se han llevado a cabo sobre conflictos suscitados entre personal de base y confianza adscritos a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, por causas como (malos tratos, acoso laboral, represalias, amenazas, etc) en los que han visto involucradas las CC. Olivia Rosa Padilla Hernández, Carmen Angélica Martínez Aguilar, Angélica Rodríguez Ramírez y María de Lourdes Herrera Domínguez.

2. Explicar y presentar la información correspondiente respecto a cual fue el procedimiento de ingreso a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, antes denominada Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo, de la C. Karol Violeta Gallegos Avilés, quien actualmente funge como Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, anexar (cada una de las veces que ha sido contratada, los regímenes por el cual se dio cada una de las contrataciones, años de su primer contratación, exhibir los exámenes que presentó en dado caso de existir dicha información y mencionar quien fue el o la responsable de su visto bueno para ser acreedora al puesto que actualmente ocupa. Además de mencionar el año de ingreso, antes de obtener la plaza de enlace).

Asimismo, explicar y comprobar si existe o no contradicción en la contratación de la C. Karol Violeta Gallegos Avilés, quien actualmente funge como Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, ya que presenta una inhabilitación ante la Secretaría de Educación Pública con expediente NUC P.R.A./05/2014-VI por el Órgano Interno de Control de dicha secretaría, por incumplimiento a sus obligaciones como servidor público, hecha el 21 de julio del año 2018. Presentar las actividades actuales de la C. Karol Violeta Gallegos Avilés, quien actualmente funge como Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo.

3. Demostrar el proceso de ingreso de la C. Rosalba Monjaraz Vázquez, quien actualmente funge como Enlace de la Oficina Regional de Huejutla, adscrita a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo. Se solicita la presentación de información del ingreso y de todas y cada una de las contrataciones que se le hayan realizado antes de obtener la plaza que actualmente ocupa y anexar (cada una de las veces que ha sido contratada, los regímenes por el cual se dio cada una de las contrataciones, años de su primer contratación, exhibir los exámenes que presentó y mencionar quien fue el o la responsable de su visto bueno y bajo que concepto para ser acreedora al puesto que actualmente ocupa. Además de mencionar el año de ingreso, antes de obtener la plaza de enlace).

Además de exhibir cuales son sus funciones actuales en la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, y justificar el porque sus actividades no son realizadas en la Oficina Regional de Huejutla y son llevadas a cabo en la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, la cual se ubica en la Capital de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5. Exhibir y demostrar el proceso de ingreso de la C. Lidia Abril Mendoza Miranda, quien actualmente funge como Jefa de la Unidad Jurídica de la Oficina Representación de la SEMARNAT en Hidalgo. Se solicita la presentación de información del ingreso y de todas y cada una de las contrataciones que se le hayan realizado antes de obtener la plaza que actualmente ocupa

y anexar (cada una de las veces que ha sido contratada, los regímenes por el cual se dio su contratación, año de su primer contratación, exhibir los exámenes que presentó además de presentar la lista de las personas que hicieron examen para concursar y mencionar quien fue el o la responsable de su visto bueno y bajo que concepto para ser acreedora al puesto que actualmente ocupa.

Lo anterior se solicita también sea exhibido ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT".

Sobre el particular se le informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que solicita no es competencia de este sujeto obligado, ya que acorde a su Estatuto, es una organización social cuyo objeto social es la defensa de los derechos laborales de sus trabajadores y por lo tanto, no maneja este tipo de información que pide, por lo que se sugiere dirija su petición a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (conocida por sus siglas como SEMARNAT) como cabeza de sector y ser la titular responsable de la relación jurídica laboral y ser la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización y la Unidad de Administración y Finanzas, las facultadas para la expedición de los documentos e información que pide en los términos que describe en su solicitud que ha quedado transcrita de conformidad con los artículos 1,2,3,4,6,8,9, 23 y 24 del Reglamento interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de julio de 2022, que puede ser consultable en el siguiente hipervínculo:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5659411&fecha=27/07/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659411&fecha=27/07/2022#gsc.tab=0)

Por lo que se sugiere dirija su petición a la unidad de transparencia de la Semarnat al siguiente hipervínculo:

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/>

Y de la misma manera, también se le recomienda dirija su petición a las entidades que usted menciona tales como Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo; Secretaría de la Función Pública; Organo Interno de Control de la SEMARNAT, Comité de Ética de la SEMARNAT, Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados DIGERES; las cuales pudieran estar facultadas para la expedición de los documentos e información que pide en los términos que describe en su solicitud que ha quedado transcrita.

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional y Acceso a la Información, no sin antes señalar que si usted no está de acuerdo con la información otorgada, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al día de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ELIZABETH CORTÉS RUIZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES